



Fecha: 28/07/2022

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/ECU/RFQ/22/034

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio: **Adquisición vehículo para oficina de programa - UNFPA**

| Ítem N° | Nombre del producto | Descripción del producto | Unidad de medida | Cantidad |
|---------|---|---|------------------|----------|
| 1 | Auto tipo Suv sujetos a exoneración de impuestos | Cilindraje 2300 a 4000 cc. Potencia (Kw/rpm) 270/5600 o mejor Torque(NM/rpm) 380/4400 o mejor Tipo de combustible: gasolina Inyección electrónica Transmisión: automática Tracción 4x4 Dirección electrónica Aire acondicionado Airbags 3 filas de asientos Cinturones de seguridad. Sistema de frenos ABS Frenos de Disco a las 4 ruedas Vidrios eléctricos Espejos eléctricos Bloqueo central Año 2022 | Unidad | 1 |

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los productos solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos en el país, o a través de un representante autorizado.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

Objetivo:



El objetivo de la Solicitud de cotización (SDC) es identificar a un proveedor que pueda proporcionarle al UNFPA todos los productos mencionados anteriormente. Se espera que el proveedor seleccionado proporcione dichos productos sobre la base de Órdenes de Compra específicas enviadas al proveedor.

II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

| | |
|--|--|
| Dirección de correo electrónico de la persona de contacto: | ecuador.office@unfpa.org |
|--|--|

El plazo límite para enviar preguntas es el 2 de agosto del 2022. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en las especificaciones;
- Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección III más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación a más tardar el: 4 de agosto del 2022 hasta las 17h00.

| | |
|---|--|
| Dirección de correo electrónico de PSB: | ecuador.office@unfpa.org |
|---|--|

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas al correo de PSB del UNFPA:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ Nº UNFPA/ECU/RFQ/22/034 – Adquisición vehículo para oficina de programa - UNFPA**. Las propuestas ambas técnicas y financieras que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.**
- Al presentar ofertas electrónicas, los oferentes recibirán una respuesta automática que confirma la recepción de su **primer** correo. Si su oferta requiere el envío de más de un correo electrónico, en el

cuerpo del primer correo los licitantes deben aclarar el número de mensajes que integraran el total de su oferta financiera.

- Cualquier cotización enviada será tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

V. Resumen del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán en función del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el costo total de los bienes (cotización de precios).

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

VI. Adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un (a) orden de compra/contrato para el oferente que cotice el precio más bajo y cuya propuesta se determine que cumple en forma sustancial con los términos especificados en los documentos de licitación.

VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de bienes especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

VIII. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días a partir de la recepción de los documentos de envío, la factura y el resto de la documentación que exija el contrato.

IX. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.



Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

X. Tolerancia cero

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XI. Quejas sobre la Solicitud de cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a ecuador.office@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuvieran disponibles o accesibles por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)